



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 03 de agosto de 2023.-

Hora : 09:13 horas

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Sra. Jeannette Molina González.

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso.

Lugar : Salón de Concejo

T A B L A

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
3. Aprobación Creación Proyecto denominado **“CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO UNION SAN DIONISIO”**.
4. Aprobación Creación Proyecto denominado **“CONSTRUCCION CANCHA DE PÁDEL COMPLEJO DEPORTIVO PANIMAVIDA”**.
5. Aprobación Creación Proyecto denominado **“CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI”**.
6. Aprobación Subvención Asociación de Fútbol Colbún Machicura y Clubes Deportivos de la Comuna.
7. Informe Proceso Traspaso al Servicio Local de Educación Pública Establecimientos de la Comuna.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 13 de julio de 2023.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.2 Aprobación Modificación al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 28 de julio del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de participación impuesto territorial y recuperación reembolsos por licencias médicas, con la finalidad de ir logrando el equilibrio presupuestario en las cuentas que conforman el presupuesto municipal año 2023, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
03	03		Participación en Impuesto Territorial	150.000.-
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15.000.-
			TOTAL	165.000.-

EGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Ítem	Ítem	Asign.			
21	04		Otros Gastos en Personal	15.000.-	
22	01		Alimentos y Bebidas	5.000.-	
22	08		Servicios Generales	50.000.-	
22	09		Arriendos	65.000.-	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.-	
			TOTAL	165.000.-	

El Concejal señor Dedes indica que se han inyectado muchos recursos al ítem *Arriendos*, por lo tanto, solicita un informe con el detalle de todo lo que se encuentra arrendado a la fecha por el Municipio y los Departamentos de Salud y Educación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes y señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación, indicando el señor Olivares que se suma a la consideración del Concejal señor Dedes y también requiere de dicho informe.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

Indica que con 5 votos a favor y 2 abstenciones se aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.3 Aprobación Creación Proyecto “Construcción Camarines Club Deportivo Unión San Dionisio”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para la creación del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO UNIÓN SAN DIONISIO, ID: 1-C-2022-2426**, por un monto de \$107.719.327.- (ciento siete millones setecientos diecinueve mil trescientos veintisiete pesos), impuesto incluido, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, para año 2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.*

Se inicia un receso, siendo las 09:18 horas.

Se reinicia la sesión, siendo las 9:22 horas.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta que está muy de acuerdo con el proyecto pero lo que no le parece bien es la forma en como el señor Alcalde realiza las acciones, que fue informar primero a los beneficiarios de la iniciativa antes de pedir aprobación del Concejo Municipal.

El Concejal señor Olivares señala que es una tremenda oportunidad para ambos Clubes Deportivos, es un anhelo que data de muchos años, le desea el mejor de los éxitos en la ejecución de sus proyectos y quisiera escuchar unas palabras de los Dirigentes de los Clubes que serán beneficiarios.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández señala que nuevamente el señor Alcalde hace lo que no debe hacer, al comunicar una noticia antes de ser presentada al Concejo Municipal, pero siendo conocedor del tema y de las instituciones está feliz de que puedan contar con nuevas infraestructuras que le permitirán mejorar las condiciones, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el punto por unanimidad.

El señor Presidente agrega que el proyecto se presentó al Concejo hace bastante tiempo atrás cuando se formuló, lo que se presenta ahora es solo para crear la cuenta, ya que los recursos están asignados.

3.4 Aprobación Creación Proyecto Construcción Cancha de Pádel Complejo Deportivo Panimávida.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la creación del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PÁDEL COMPLEJO DEPORTIVO PANIMÁVIDA, ID: 1-C-2022-2804**, por un monto de \$75.342.123.- (setenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil ciento veintitrés pesos) impuesto incluido, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, para año 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda señala que valora mucho el proyecto, espera que sea todo un éxito y que se siga fortaleciendo el deporte, no tan solo en el fútbol que es el más popular, sino también otros deportes que están tomando mucha fuerza, como es el descenso, el basquetbol, etc.

El Concejal señor Dedes manifiesta que espera tenga éxito el proyecto ya que es un deporte de elite que muy pocas personas están practicando, consulta al señor Presidente si los implementos deportivos están considerados, ya que son de alto costo y será casi imposible que las personas lo adquieran para poder jugar.

El señor Presidente refiere que no esta considerado el equipamiento deportivo.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta su abstención.

El Concejal señor Hernández da lectura al Art. 46 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo el que señala: *“durante la votación, no se hará uso de la palabra, salvo que se trate de fundamentar un voto, en cuyo caso el Presidente concederá a los Concejales un tiempo de 5 minutos aproximadamente”* por tanto, en base a eso argumentara su votación cuando estime conveniente ya sea en la votación o antes.

Respecto al proyecto, indica que espera que una vez construida la cancha de pádel tenga la instancia de promoción y educación del objetivo a lograr, es importante hacer crecer el deporte en la Comuna y espera se sumen más iniciativas, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que proyecto es aprobado

3.5 Aprobación Creación Proyecto Construcción Camarines Club Deportivo San Luis de Paso Rari.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la creación del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI, ID: 1-C-2022-2416**, por un monto de \$110.636.850.- (ciento diez millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta pesos), impuesto incluido, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, para año 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que por unanimidad se aprueba el punto.

3.6 Aprobación Subvención para Asociación de Fútbol y Clubes Deportivos de la Comuna.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención por un valor de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), a los siguientes Clubes Deportivos de la Comuna, para asumir en parte el pago de arbitrajes, mensualidades, mantención de los campos deportivos, movilización y adquisición de indumentaria deportiva:

- 1.- Club Deportivo Flor del Llano
- 2.- Club Deportivo Santa Alicia
- 3.- Club Deportivo Elías Figueroa
- 4.- Club Deportivo Centenario Colbún
- 5.- Club Deportivo Manuel Rodríguez
- 6.- Club Deportivo Resto del Mundo
- 7.- Club Deportivo La Guardia
- 8.- Club Deportivo Unión San Dionisio
- 9.- Club Deportivo Copihues Rojos
- 10.- Club Deportivo Juventud Las Cabras
- 11. Club Deportivo Unión Machicura.
- 12.- Club Deportivo San Juan.
- 13.- Club Deportivo Santa Elena de Colbún
- 14.- Club Deportivo Rari.
- 15.- Club Deportivo Sargento Rebolledo
- 16.- Club Deportivo San Luís Paso Rari
- 17.- Club Deportivo Tricolor Quinamávida
- 18.- Club Deportivo Lautaro de las Lomas.
- 19. - Organización Deportiva Independiente San Nicolás.

También se solicita una subvención especial por un valor de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para la Asociación de Futbol AMATEUR Colbún Machicura, para compra de trofeos, estímulos campeonato oficial, gastos comunes y mantención sede.

El señor Presidente manifiesta que la solicitud del Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida y del Club Deportivo Unión Colbún fueron ingresadas de forma tardía, es por ello que no están dentro de la solicitud de subvención.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter señala que quiere aprovechar que se encuentran los dirigentes deportivos presentes para aclarar una situación que ocurrió en la entrega de subvenciones el año 2022, donde se dijo que él no quiso participar en la entrega de cheques, pero la verdad es que fue excluido de ello, refiere que ha sido invitado en varias ocasiones a reuniones a las cuales no ha podido participar ya que se encuentra estudiando, pero está feliz de poder apoyarlos en la solicitud que se está presentando.

El Concejal señor Dedes refiere que se da cuenta que esta vez se entregará en una sola cuota, consulta si se realizará una ceremonia para la entrega de los cheques o el señor Presidente lo entregará en los campos deportivos.

El señor Presidente señala que no se ha definido aún.

El Concejal señor Dedes espera que se entregue rápidamente en virtud de las necesidades de los Clubes.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que sería de gran ayuda para los Clubes Deportivos considerar un aumento en la subvención para el año 2024 considerando que ha subido el costo de todas las cosas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que estando disponibles los recursos, lo que queda es apoyar a las Instituciones en su beneficio; como también sería apropiado apoyar a otras Organizaciones Deportivas que lo necesitan.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que todos saben las necesidades que tienen los Clubes Deportivos, agradece la asistencia de los Dirigentes ya que es importante que sepan que cuentan con el apoyo de la primera autoridad y demuestra el interés que tienen con sus Clubes.

El Concejal señor Olivares manifiesta que es una de las subvenciones más grandes que entrega el Municipio, sabe que no se cubre por completo los gastos pero en algo les ayuda a solventar sus gastos mensuales, reitera el compromiso del Concejo Municipal con los deportistas de la Comuna.

El señor Presidente señala que gracias a una buena administración municipal se puede entregar esta subvención y fardos a los agricultores.

El Concejal señor Dedes señala que el Municipio siempre ha estado apoyando a las Instituciones Deportivas con distintas subvenciones.

El señor Presidente agrega que anualmente se invierten más de \$100.000.000.- (cien millones de pesos) en deporte en la Comuna.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación, en consecuencia esta subvención es aprobada por unanimidad.

El señor Presidente solicita a los señores acuerdo para ceder la palabra al señor Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur Colbún Machicura.

Los señores Concejales y señora Concejal manifiestan estar de acuerdo para que el señor Ángel Muñoz Albornoz, Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur Colbún Machicura intervenga en la sesión.

El señor Muñoz saluda al Honorable Concejo Municipal y expresa a nombre de la Asociación y Clubes Deportivos el agradecimiento por la subvención que se recién se ha aprobado, que si bien es cierto y como todos son conocedores los costos han aumentado y quizás los recursos son pocos pero se agradecen enormemente.

Se inicia un receso, siendo las 10:01 horas.

Se reinicia la sesión, siendo las 10:08 horas.

3.7 Informe Proceso Traspaso al Servicio Local de Educación Pública Establecimientos de la Comuna.

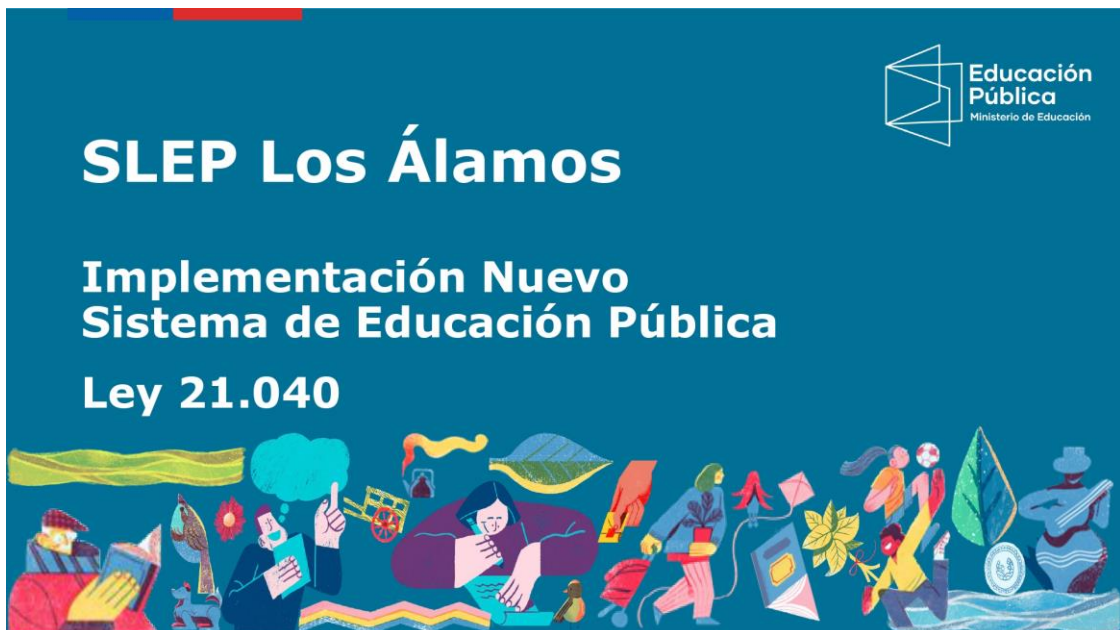
El señor Presidente ofrece la palabra a la señora Jeannette Allende, Gestora Territorial de la Dirección de Educación Pública a informar del proceso de Instalación de los Servicios Locales de Educación.

La señora Jeannette saluda al Honorable Concejo Municipal, quien indica que es Profesora y funcionaria de la Dirección de Educación Pública, que es un servicio público dependiente del Ministerio de Educación y se crea junto a la Ley N° 21.040 Nueva Educación Pública, que otorga mandato a esta nueva institucionalidad para realizar la prestación de servicio educativo.

Refiere que el traspaso se producirá a partir del 01 de enero de 2026 por lo tanto, el señor Alcalde y Equipo que lidera el Depto. de Educación tendrá la responsabilidad y toma de decisiones a nivel administrativo, financiero y técnico hasta el 31 de diciembre de 2025.

Agrega que se está trabajando en las 7 Comunas que formarán parte del Servicio Local y el mandato que tienen es entregar una mejor calidad de educación; agrega que la Ley surge de múltiples demandas que tienen larga data y que concluyen en la nueva Ley y está configurado para constituirse en grupos de Comunas, en este caso el Servicio Local Los Álamos es donde formara parte la Comuna de Colbún.

La señor Jeannette inicia la siguiente presentación.



¿Qué es y por qué una Nueva Educación Pública?

La Ley N° 21.040 que crea el nuevo Sistema de Educación Pública se promulga en noviembre del año 2017 y su objetivo es, que **el Estado** provea a través de los establecimientos educacionales que formen parte de los Servicios Locales, una educación **pública, gratuita y de calidad para todos y todas por igual**, entregando oportunidades y herramientas a los y las estudiantes que les permita desarrollarse durante su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI en una convivencia sana e inclusiva dentro de la comunidad educativa.



Características del Sistema de Nueva Educación Pública

Es una nueva institucionalidad, donde los establecimientos educacionales que eran administrados por los municipios pasan gradualmente a formar parte de los Servicios Locales de Educación Pública.

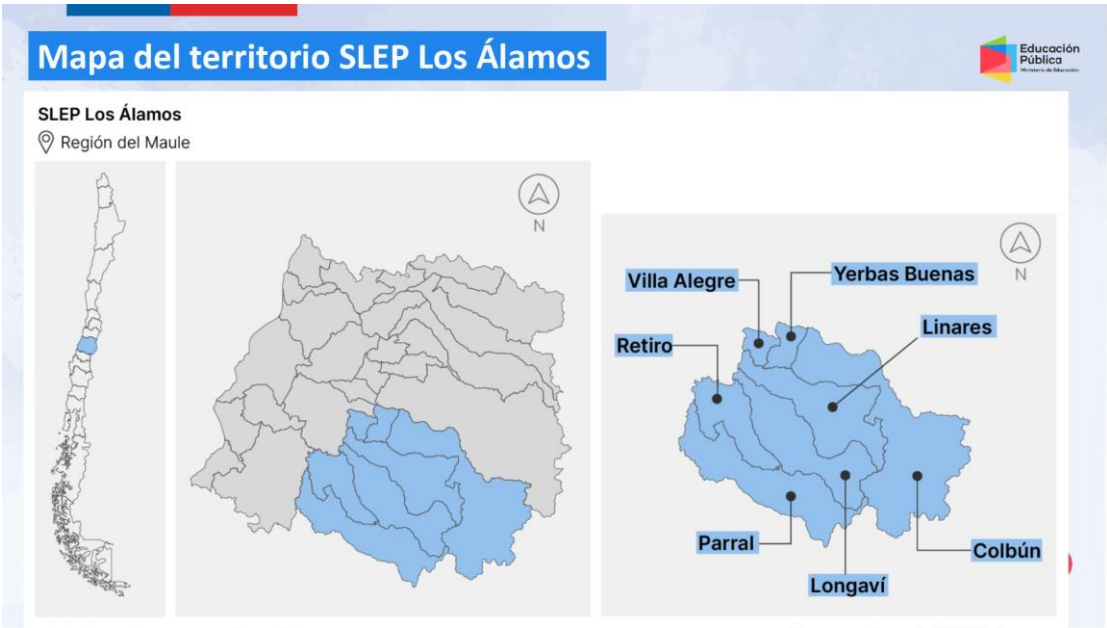
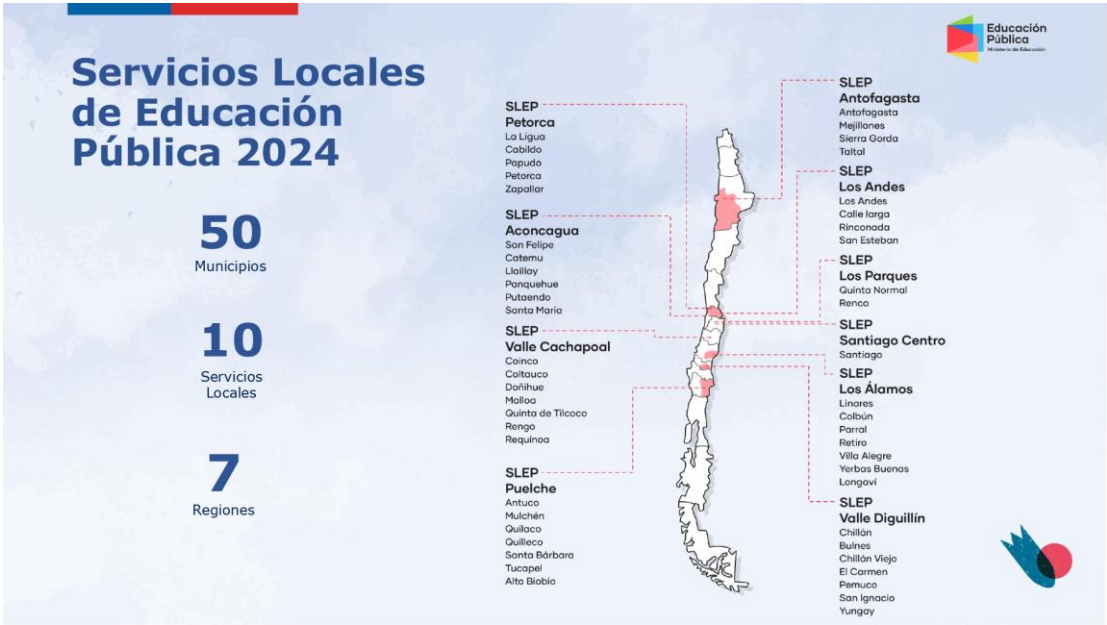
- Establece horizontes de desarrollo y proyección a largo plazo en materia de educación, mediante instrumentos como la Estrategia Nacional de Educación Pública.
- Aumenta la rendición de cuentas y definición de responsabilidades frente a los resultados pedagógicos de los distintos niveles educativos.
- Fortalece y equipara las capacidades y recursos para administrar Establecimientos Educacionales.
- Órganos de nivel intermedio determinados como Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), conectan las políticas públicas de nivel nacional con la particularidad territorial.



Principios de la Nueva Educación Pública

 Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad	 Colaboración y trabajo en red	 Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana
 Formación ciudadana y valores republicanos	 Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades	 Cobertura nacional y garantía de acceso
 Integración con el entorno y la comunidad	 Mejora continua de la calidad	 Calidad integral





Etapas Implementación Servicios Locales 2024			
Planificación	Anticipación	Funcionamiento	Traspaso
2022	2023	2024	2025
- Reconocimiento del territorio y sus características. - Carta Gantt - Ruta y plan de trabajo. - Acciones administrativas para el inicio de implementación. - Coordinación autoridades para la articulación y trabajo conjunto en la implementación. DEP	- Instalación Comité Directivo Local. - Contrapartes y Comisiones Técnicas - Suscripción de Planes de Transición y Convenios de Ejecución - Emisión del Decreto Alcaldicio - Concurso DE. - Rex de Traspaso - Control de Gestión y Riesgos de la Implementación DEP Territorio Procesos y acciones para la entrada en funcionamiento del SLEP	- Nombramiento Director Ejecutivo de los SLEP - Concurso de los 2dos Niveles Jerárquicos y equipos de los SLEP - Habilitación Administrativa de los SLEP como Servicio Público - Habilitación Oficina y Sistemas de los SLEP - Concurso Cerrado y Proceso de Selección - Emisión 2do Decreto Alcaldicio - Informe Financiero - Regularización de bienes muebles e inmuebles - REX de Traspaso modificatorias DEP Territorio Procesos y acciones para el traspaso del Servicio Educativo al SLEP	- Firmas de Convenios SEP, FAEP, JUNJI, etc. - Cierres de Traspaso personas y bienes muebles e inmuebles - Emisión Actas de Traspaso - Monitoreo y evaluación SLEP

Educación Pública

Ministerio de Educación

Instalación Comité Directivo Local

Proceso ha realizar durante Mayo 2023

Educación Pública

Ministerio de Educación

Comité Directivo Local

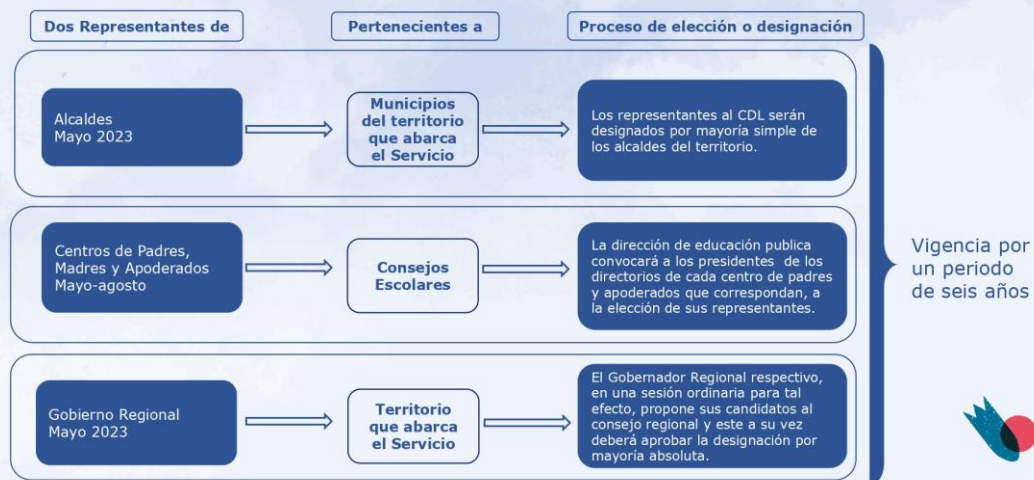
- El Comité Directivo Local **v**ela por el adecuado **d**esarrollo **e**stratégico del Servicio, por la **r**endición de **c**uentas de Director Ejecutivo ante la comunidad local, y **c**ontribuye a la **v**inculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno, de las comunas que componen el Servicio Local y de la región a la que pertenece.
- Es **f**undamental su **c**onformación en la **e**tapa de **a**nticipación, ya que su primera responsabilidad es proponer elementos relativos al perfil del Director o directora ejecutiva, **p**articipando en los **p**rocesos del **c**oncurso para el **c**argo mediante el **S**istema de **A**lta **D**irección **P**ública.

Comité Directivo



Conformación Comité Directivo Local

Decreto 101. Artículo 6°, 7°, 8°, 9° y 10. Ministerio de Educación



Correcto Traspaso del Servicio Educativo

Contrapartes y Comisión Técnica de las Municipalidades o Corporación de Educación



Procesos para el traspaso del servicio educativo



*Colabora con la adecuada entrega de la información referida a la nómina de Profesionales y Asistentes de la Educación que se desempeñen en establecimientos educacionales.

Datos del territorio

COMUNA	Establecimientos Educativos	Jardines Infantiles VTF	Dotación Docente	Dotación Asistentes de la Educación	Cociente
COLBÚN	14	6	304	270	0.62
LINARES	36	15	1.045	805	0.46
LONGAVÍ	28	7	410	330	0.65
PARRAL	22	4	404	346	0.65
RETIRO	20	3	304	290	0.48
VILLA ALEGRE	12	3	254	197	0.56
YERBAS BUENAS	10	4	210	137	0.52
TOTAL	142	42	2.931	2.375	N/A

Fuentes:
-CEM - MINEDUC. Base de Cargos docentes 2022.

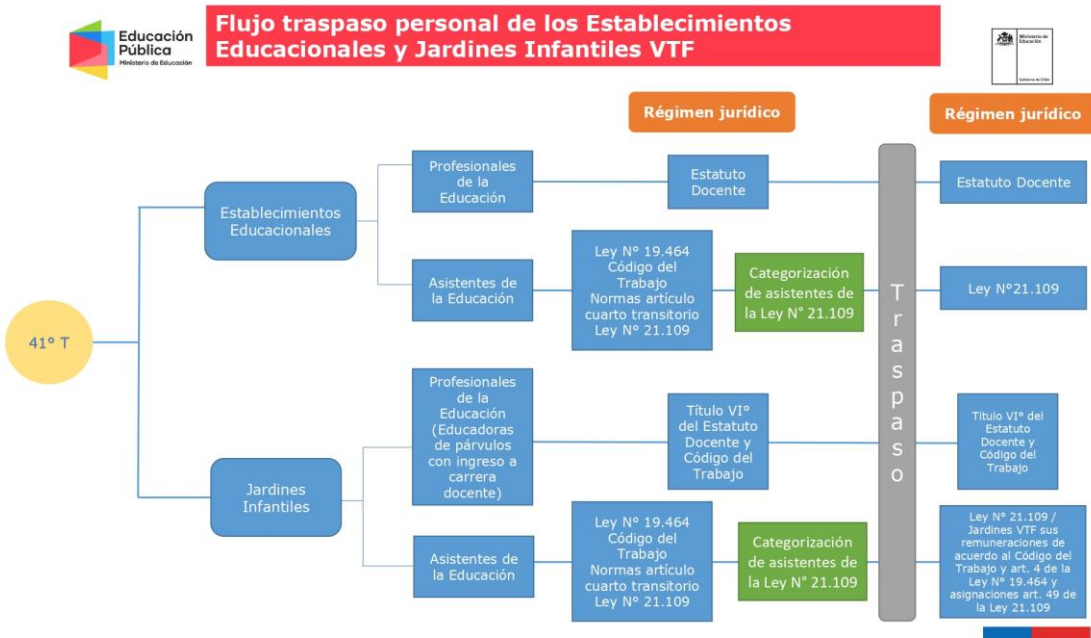
Traspaso de profesionales y Asistentes de la Educación.



Traspaso de Profesionales y Asistentes de la Educación que se desempeñan en EE

El artículo **cuadragésimo primero transitorio** de la Ley N° 21.040 establece que se traspasarán a los SLEP, **por el solo ministerio de la Ley y sin solución de continuidad**, los **Profesionales y Asistentes de la Educación** regidos por el Estatuto Docente y la Ley N° 19.464, respectivamente, que se **desempeñen en Establecimientos Educativos** dependientes de Municipalidades o Corporaciones Municipales, que se encuentren prestando servicios en los establecimientos educativos ubicados en el ámbito de competencia territorial de dichos Servicios Locales, en la fecha de traspaso (establecida en el artículo octavo transitorio de la Ley).

Por lo tanto, este personal formará parte del respectivo SLEP, una vez que se haya traspasado el servicio educacional y este traspaso se entenderá realizado **sin interrupción, respetando el desempeño y las condiciones previas de los funcionarios.**



Educación Pública

Ministerio de Educación

Convenios de Transición

El Plan de transición corresponde a un acuerdo entre el sostenedor y el MINEDUC que comprende:

1. Estrategias y acciones a adoptar para el fortalecimiento y mejora del servicio educacional, orientadas a la calidad de la educación que se imparte.
2. Estrategias y acciones a adoptar para el adecuado traspaso del servicio educacional, en especial respecto de sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal.
3. Los objetivos financieros a alcanzar por el sostenedor hasta antes del traspaso del servicio educacional.
4. Compromiso del MINEDUC para colaborar y asistir al sostenedor en los objetivos dispuestos en el convenio.

Para este año 2023, la DEP cuenta con un presupuesto total de MM\$11.164 para el financiamiento de los objetivos de los planes de transición y de ejecución de los planes de transición.

Educación Pública

Ministerio de Educación

Traspaso personal DAEM/DEM/Corporaciones

Educación Pública

Ministerio de Educación

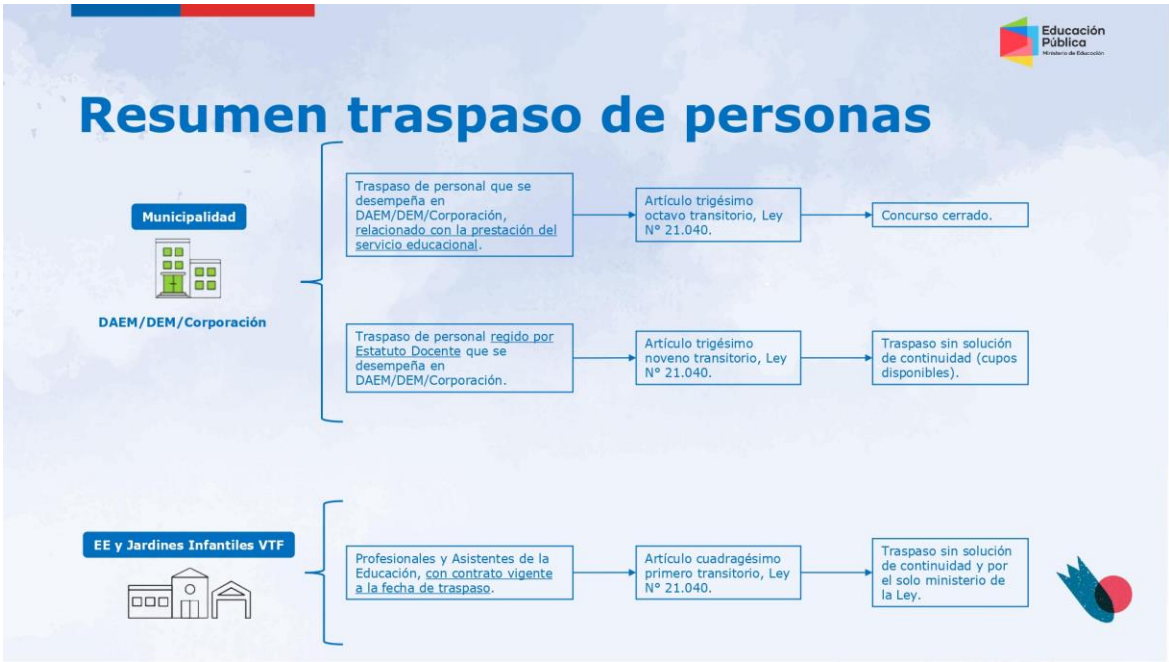
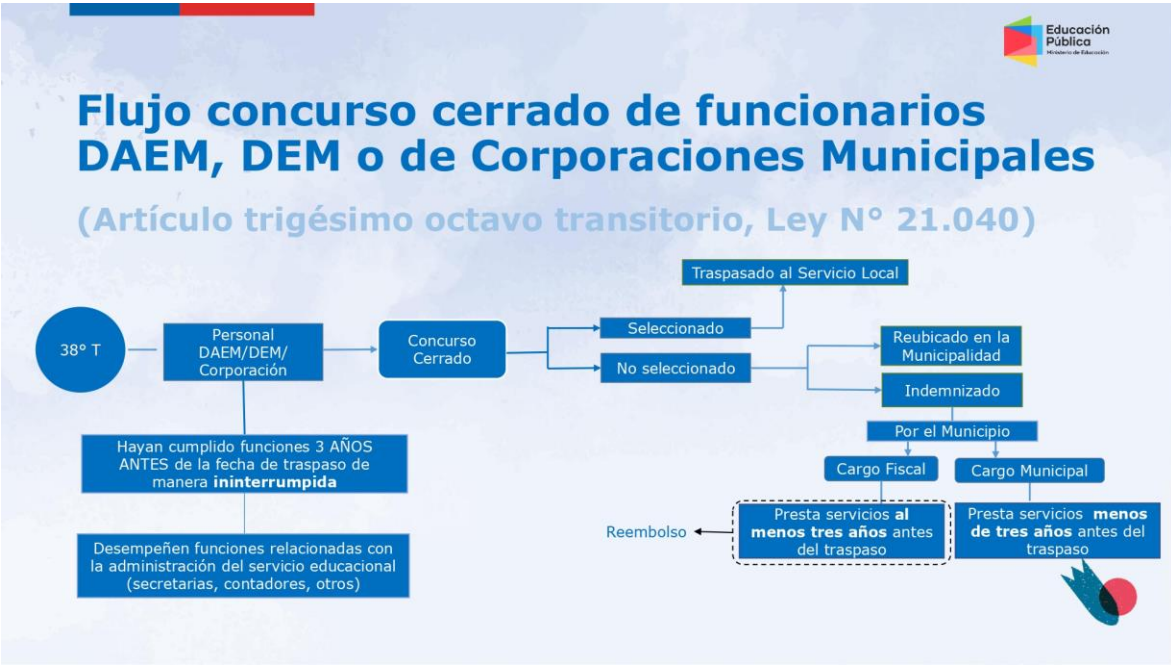
Aspectos generales

Funcionarios DAEM/DEM Corporaciones Municipales

- Los Decretos con Fuerza de Ley que fijan planta de personal de cada SLEP **establecen el número de cargos de planta de los distintos estamentos y además contemplan el número máximo de dotación docente que será traspasada a los niveles internos de los SLEP** de conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo noveno transitorio.
- Por otra parte, **la dotación máxima de cada SLEP se fija anualmente** en la Ley de Presupuestos respectiva.

Personal de planta	Número de personas SLEP Los Álamos
Directivos (1° y 2° nivel jerárquico, Jefe Depto.)	7
Profesionales	26
Técnicos	8
Administrativos	12
Auxiliares	2
Total	55

Comuna	Número máximo de la dotación docente que será traspasado desde el DEM/DAEM/Corporación al SLEP (30 CUPOS)
Colbún	5
Linares	2
Longaví	7
Parral	4
Retiro	2
Villa Alegre	5
Yerbas Buenas	5





L señora Jeannette agradece haberla escuchado y queda atenta para aclarar las dudas que se presente en el proceso ya iniciado, donde ha participado activamente el equipo del Departamento designado por el señor Alcalde.

Se reinicia la sesión, siendo las 10:43 horas.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

✓ Recuerda al señor Alcalde sobre un compromiso que tiene con la Agrupación de Domadores de San Nicolás y el Club Deportivo Independiente de San Nicolas, para la adquisición de un terreno para el funcionamiento de ambas Organizaciones Deportivas, indica que el Club está arrendando cancha de fútbol todos los domingos para realizar sus encuentros deportivos y se están quedando sin fondos, solicita se de prioridad urgente a esta situación para cumplir con el compromiso.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El señorEl Concejal señor Carter manifiesta los siguientes puntos varios:

- ✓ Se suma a lo expuesto por el Concejal señor Dedes y solicita al señor Alcalde le pueda dar una respuesta positiva o negativa a las Organizaciones de San Nicolas, ya que aún tienen la esperanza y ya han transcurrido 2 años desde que se comprometió con la compra de ese terreno, sabe que

se le entregaron propuestas al señor Alcalde las cuales no han sido consideradas e indica que hay mucha desilusión de los vecinos ya que fue un compromiso que se hizo en campaña.

- ✓ Indica que desde el mes de enero del año en curso un Club de Basquetbol de la Comuna solicitó una subvención municipal la cual no ha sido presentada al Concejo Municipal, solicita al señor Alcalde analice la situación ya que no tan solo el fútbol es deporte en la Comuna.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta los siguientes puntos varios:

- ✓ Informa que varios Jardines Infantiles VTF le han expresado su malestar debido que les faltan insumos e implementos y han tenido que solicitar a los apoderados para cubrir sus necesidades, señala que no han tenido el apoyo suficiente del Municipio por tanto solicita se revise la situación y se dé pronta solución.
- ✓ Solicita reparación del camino que no es muy extenso, son pocos metros de longitud, que se encuentra entre Villa Sur hacia Callejón Rudecindo Miranda, el cual está en muy malas condiciones.
- ✓ Señala que el Colegio de Profesores le hizo llegar un comunicado donde expresan el malestar por lo ocurrido en el reciente paro convocado a nivel nacional en donde el señor Alcalde tomó la decisión de practicar descuento a los Docentes de la Comuna por haber participado en el paro de actividades.

El Concejal señor Sepúlveda procede a dar lectura al documento, de fecha *03 de agosto de 2023, del Directorio Comunal del Colegio de Profesores, dirigido a la comunidad colbunense y a los señores Concejales le plantean la necesidad de analizar y evaluar el gran compromiso declarado por la máxima autoridad don Pedro Pablo Muñoz Oses sobre el quehacer educacional, esto porque como Organismo representante de los Profesores y las Profesoras Colegiados de la Comuna de Colbún consideran que las acciones emprendidas por la actual administración municipal dictan mucho de fortalecer y buscar mejorar el funcionamiento de la educación municipalizada, esto en razón a las siguientes políticas emprendidas.*

- 1. Designación de los cargos Directivos de la totalidad de las Unidades y Comunidades Educativas de la Comuna sin desarrollar un proceso de concurso público que busque encontrar a las personas con mejores competencias educacionales tal como lo exige el Art. 34 d) de la Ley N° 19.070 y la Contraloría General de la República a través de su Oficio N° E337374 de 2023.*
- 2. Participación en las Unidades y/o Comunidades Educativas a través de sus tradicionales intervenciones públicas en ellas en las que hace entrega desde útiles escolares hasta golosinas a los estudiantes a nombre personal o con fondos educacionales, fondos SEP, actitud de la máxima autoridad política de la Comuna don Pedro Pablo Muñoz Oses que ha sido cuestionada por la Contraloría General de la República a través del Dictamen N° 25.971 de 2018 en el art. 3 de la Ley N° 18.575 art. 52 inciso primero.*
- 3. La utilización de fondos del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna para la contratación de personas que no corresponden a las necesidades experimentadas cotidianamente por las Unidades y/o Comunidades Educativas, situación muy lamentable ya que las diversas y múltiples necesidades que experimentan las Comunidades Educativas son constantemente expuestas en los Concejos semanales y en el quehacer diario, tal como lo es, entre ellas a modo de ejemplo la contratación de Profesionales para el Programa de Integración Escolar.*
- 4. Y por último el descuento de los salarios a modo de amedrentamiento político en contra de las y los Docentes de la Comuna en el contexto de la movilización nacional por las demandas sumamente legítimas que solo aportan a dignificar las condiciones laborales en las que se desenvuelven los y las Profesionales responsables de la Educación, esto incluso existiendo una*

voluntad histórica de los y las Docentes de recuperar los días de clases no realizados además de la calendarización realizada por el DAEM y la SEREMI de Educación, decisión política que claramente resulta contradictoria y para nada mas critica por parte de la máxima autoridad Comunal quien suele simbolizar como un paladín de la educación de nuestros niños y niñas, jóvenes y adultos.

En consecuencia, requerimos de parte de los señores Concejales y señora Concejala su apoyo para quienes día a día trabajan sobre las diversas y múltiples problemáticas presentes en las personas destinadas a ser el futuro de nuestra amada Comuna y Patria, Además, instamos a cada uno de ustedes a desarrollar un trabajo más riguroso en cómo se administran los recursos comunales, destinados a la formación física, intelectual y moral de niños y niñas, jóvenes y adultos de la Comuna, ya que cada paso en falso y/o arbitrario incorrecto expone considerablemente las oportunidades de cada estudiante.

Atentamente

Colegio de Profesores de Colbún.

El Concejal señor Sepúlveda invita al señor Presidente a recibir y conversar con el Colegio de Profesores ya que ellos están molestos por la decisión de aplicar el descuento en sus remuneraciones, no saben los montos porque nadie les informo y no les han mencionado el porqué de la decisión si cada vez que se ha convocado a un paro nacional se han recuperado las clases.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El Concejal señor Olivares manifiesta los siguientes puntos varios:

- ✓ Indica que se suma a las palabras del Concejal señor Sepúlveda ya que es un tema atingente que se esta viviendo en la Comuna y los Profesores apelaron a su legítimo derecho de movilizarse y paralizarse para conseguir mejoras en sus trabajos.
- ✓ Solicita respuestas de sus puntos varios realizados en la sesión del 20 de julio de 2023 en donde el señor Urtubia tomó nota y que tenían relación con las fechas de postulación de FONDEVE y el funcionamiento de las cámaras de televigilancia de Chiburgo con Adolfo Novoa y las de Población Don Francisco y el Mejoramiento del Camino Matadero.
- ✓ Manifiesta que la Junta de Vecinos N° 3 ha ingresado tres solicitudes de subvención a la Oficina de Partes, cuya finalidad es la construcción de una bodega para poder guardar los implementos propios de la sede, ya que en la actualidad usan un baño, agrega que esa sede social es utilizada para realizar talleres de manualidades y talleres de yoga además de los mismos socios de la Junta de Vecinos por lo que considera un baño no es el lugar más apto para estar guardando su mobiliario, solicita se pueda revisar la solicitud y darles respuesta lo mas pronto posible. Aprovecha la ocasión de enviar un saludo a la señora Carmen Carter Medina Presidenta de la Junta de Vecinos y su esposo ya que están cumpliendo 50 años de matrimonio.
- ✓ Señala que en el sector de Maule Sur cerca de la cancha de El Llano hay un callejón al lado de la Iglesia Católica que no tiene iluminación y según el relato de algunos vecinos que tomaron contacto con él hace unos días habían intentado robar en una de las casas, solicita la posibilidad de resolver la problemática para poder otorgarle mayor seguridad a la comunidad.
- ✓ Informa que los apoderados del Liceo C-38 le han consultado si es posible que lleven estufas para las salas de clases, ya que saben que en otros Establecimientos Educativos lo están haciendo.
- ✓ Indica que un tema muy importante al que se le debe buscar una solución definitiva es a las constantes agresiones entre estudiantes que se vive en el Liceo de Colbún, comenta que vio unos videos que estaban circulando en las redes sociales, donde se deja ver el nivel de violencia que se esta viviendo y es una de las causales por las que se han movilizad los Profesores en busca de mayor seguridad en las salas de clases y Establecimientos Educativos.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette manifiesta los siguientes puntos varios:

- ✓ Informa que el camino Callejón Oscuro está en muy malas condiciones, solicita la factibilidad de evaluar que se aplique material ya que esta intransitable.
- ✓ Plantea que en la Villa Valles de Colbún los vecinos tiene una sensación de inseguridad, debido a las malas condiciones de las luminarias ya que hay varios pasajes no encienden la luminarias y se están produciendo muchos ilícitos últimamente. Por lo que es urgente reparar este alumbrado.

La Concejal señor Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente informa al concejal señor Carter respecto al compromiso que tiene con la Agrupación de Domadores y Club Deportivo de San Nicolás, es efectivo, se comprometió con ellos, les dijo que buscaran opciones que estuvieran dentro los montos que habitualmente se adquieren propiedades, comenta que hace poco estuvo con la Directiva de la Agrupación de Domadores y les comento que si había un terreno que cumpliera las condiciones, le avisarán, ya que un terreno para ellos es distinto a uno para una cancha de fútbol, ahora bien se estaba a la espera de la respuesta de Colbún S.A., ya que le habían solicitado parte del terreno donde están los paneles solares pero no llegaron a un acuerdo; por lo tanto, quiere mencionar que la voluntad esta de cumplir con el compromiso adquirido, en ningún momento ha dicho que no les comprará el terreno pero es necesario presenten opciones acordes a lo que el Municipio pueda adquirir.

El señor Presidente señala que revisará la solicitud de subvención para el Club de Basquetbol y respecto a lo planteado por la Concejal señora Jeannette, se está analizando la situación de Callejón Oscuro ya que los costos son muy elevados, el cubo de materiales árido es de \$ 15.000.- (quince mil pesos) y son 2,2 kilómetros de camino, por lo tanto son más de \$ 16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) solo en material, más la maquinaria y mano de obra encarece mucho el trabajo, pero se esta buscando la forma de poder resolverlo. Agrega que el Callejón La Iglesia de Colbún ya está reparado, y se visitará el camino informado de Maule Sur.

El señor Presidente señala que en relación a la carta que leyó el Concejal señor Sepúlveda indica que *“cuando se trabaja se es digno de su salario”* lo único que hizo como Sostener de la Educación es no cancelar un día no trabajado, lo que pasa en todas las Empresas, lo hizo años anteriores también y si Contraloría o algún tribunal determina que se debe cancelar, lo hará porque los recursos están en el DAEM. Manifiesta que como Sostenedor ha cumplido en todo y es una de las únicas Comunas que cancela el bono de incentivo a las Educadoras de Párvulo; respecto a la deuda histórica por la que se manifiestan los Profesores, consultó cuantos Docentes de la Comuna lo recibirían y si no se equivoca le dijeron que de 200 solo 2 los recibirían, porque es una deuda que viene del año 1981 y al momento no quedan Docentes de ese periodo; agrega que no es partidario de las paralizaciones porque los únicos afectados son los niños y las familias; y como bien lo dijeron el DAEM y el Ministerio de Educación propusieron un calendario de recuperación de clases, pero la decisión final es del Alcalde, reitera que puede equivocarse pero lo ha hecho así durante 8 años, solo esta velando por la educación de los niños y muy responsablemente dice que el Presidente del Colegio de Profesores a nivel Nacional es un desleal con su gobierno y a él no le gustan las personas desleales porque en su momento apoyo al Presidente de la República y ahora convoca a movilización por cosas que no llevan ningún beneficio a la educación pública, solo intereses personales, cree que no corresponde, por lo tanto, seguirá actuando como corresponde y profesor que no trabaje, los días miércoles y jueves, no se le cancelarán esas jornadas y la Ley establece que si un trabajador no se presenta a su trabajo durante 3 días seguidos, puede ser despedido.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:10 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario